

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 5 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 400/1990 de 27 de noviembre crea el Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía.

Dicho Decreto contempla entre otras medidas la posibilidad de recibir Cursos de Formación Profesional Ocupacional, así como la participación en empleos temporales al servicio de las distintas Administraciones Públicas y Entidades sin Animo de Lucro. En base al citado Decreto se han concedido ayudas a las siguientes Entidades:

Expediente: 1/92.

Entidad: Fondo de Formación.

Concepto: Curso F.P.O. Fontanería Vélez-Málaga Beca+Gasto.

Importe: 6.702.000.

Expediente: 1/92.

Entidad: Fondo de Formación.

Concepto: Curso F.P.O. Jardinería Ronda Beca+Gasto.

Importe: 8.010.000.

Expediente: 1/92.

Entidad: Fondo de Formación.

Concepto: Curso de F.P.O. Jardinería Antequera Beca+Gasto.

Importe: 7.032.000.

Expediente: 23/92.

Entidad: Fondo de Formación.

Concepto: Curso de F.P.O. Camarero de Piso Málaga Beca+Gasto.

Importe: 7.470.000.

Expediente: 23/92.

Entidad: Fondo de Formación.

Concepto: Curso de F.P.O. Fontanería Málaga Beca+Gasto.

Importe: 7.470.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimoctavo, apartado cinco de la ley 3/91 de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Málaga, 5 de junio de 1992.- El Delegado, José Ruiz Barranquero.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de mayo de 1992, por la que se resuelve la convocatoria a que se refiere la de 19 de diciembre de 1991, por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso académico 1992/93.

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 19 de diciembre de 1991 dictó instrucciones para la aplicación del régimen de conciertos educativos previsto en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Vistas las solicitudes presentadas por los Centros privados que imparten enseñanzas de Educación General Básica, Educación Especial, Formación Profesional 1º y 2º Grado y Bachillerato, cumplidos todos los trámites previstos en la citada Orden y el de vista y audiencia regulado en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación Educativa, previo informe de los Centros directivos competentes, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3 y 24 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero.-

Aprobar los conciertos educativos relacionados en los

anexos de la presente Orden, con sujeción al número de unidades que en cada caso se especifica.

Segundo.-

Denegar los conciertos educativos con los Centros docentes privados relacionados en los anexos de la presente Orden.

Tercero.-

Los Conciertos Educativos que se refieren a los Centros de Educación Preescolar, Bachillerato y Formación Profesional de segundo grado, se suscribirán con carácter singular según previenen las disposiciones adicionales tercera de la Ley Orgánica 8/1.985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y sexta del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Cuarto.-

Los Delegados Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia notificarán a los interesados el contenido de esta resolución, así como la fecha, lugar y hora en que deban personarse para firmar el concierto educativo.

Quinto.-

El documento administrativo de formalización del concierto educativo será firmado por el Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia y por el titular del Centro privado o persona con representación legal debidamente acreditada, de acuerdo con lo establecido en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 13 de julio de 1.989, por la que se hacen públicos los modelos de documentos administrativos en los que se formalizarán los conciertos educativos, si bien los Anexos I, II, III, IV, V y VI de la misma deberán modificarse, ya que el período de concertación de los Centros o unidades que, a la entrada en vigor de la presente Orden, han obtenido autorización definitiva será hasta la finalización del curso 1.992/93.

Sexto.-

Si el titular del Centro privado, sin causa justificada, no suscribiese el documento de la formalización en la fecha notificada, se entenderá decaído de su derecho.

Septimo.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Normas Básicas de Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1.985, de 18 de diciembre, contra esta resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo a la vía contencioso-administrativa ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la resolución.

DISPOSICION ADICIONAL

En los documentos de todos los conciertos educativos vigentes actualmente para la Educación General Básica se insertará la diligencia de modificación que se aprueba a través de esta Orden, con el fin de adecuar para el año académico 1.992/93 las enseñanzas objeto del concierto. La diligencia de modificación se ajustará al siguiente modelo:

- Diligencia para hacer constar que el concierto educativo al que se refiere este documento queda modificado en cuanto a las enseñanzas objeto del mismo, de acuerdo con el artículo 52 del Real Decreto 986/1.991, de 14 de junio, para el curso 1.992/93, que serán las siguientes:

Cursos: Primero y Segundo de Educación Primaria.

Cursos: Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo de Educación General Básica.

Localidad y fecha.

El Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, Por la Titularidad del Centro,

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de mayo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O I

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
04000584	AMOR DE DIOS	ALMERIA	ALMERIA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA - ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 19 DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
04000456	DIVINA INFANTITA	ALMERIA	ALMERIA	3	3 PRIVADAS. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
04005028	ESCUELA PUENTE VIRGEN DE LA CHANCA	ALMERIA	ALMERIA	2	2 PRIVADAS POR UN ARD (RD 139/89). TOTAL: 4 UNIDADES CONCERTADAS.
04000951	LA SALLE-CHOCILLAS	ALMERIA	ALMERIA	-	DENEGADA LA CONCERTACION EN PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 19 DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
04001311	SAN MIGUEL	ALMERIA	ALMERIA	8	8 PRIVADAS POR UN ARD (RD 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
04001047	VIRGEN DE LA PAZ	ALMERIA	ALMERIA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA - ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 19 DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
04005272	NUESTRA SEÑORA DE GADOR	BERJA	ALMERIA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. TOTAL: 10 UNIDADES CONCERTADAS.
04002295	DIVINA INFANTITA	EL EJIDO	ALMERIA	4	4 PRIVADAS POR UN ARD (RD 139/89). TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
11000228	LA INMACULADA	ALBECIRAS	CADIZ	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE E.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
11000290	SAN JOSE VIRGEN DE LA PALMA	ALBECIRAS	CADIZ	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 9 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ART. 1º DEL R.D. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
11001336	DON BOSCO SAN ESTANISLAO	CADIZ	CADIZ	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 4 UNIDADES DE E.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
11001555	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	CADIZ	CADIZ	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
11001300	SAN FRANCISCO	CADIZ	CADIZ	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
11001403	SAN FRANCISCO DE ASIS	CADIZ	CADIZ	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 4 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ART. 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
11002250	DIVINA PASTORA-CALASANCIAS	CHITONA	CADIZ	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 10 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
11603403	ESCUELAS RURALES MESAS DE ASTA	JEREZ DE LA FRA.	CADIZ	2	2 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 2 UNIDADES CONCERTADAS.
11003424	FUNDACION BRACHO LAS TABLAS	JEREZ DE LA FRA.	CADIZ	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 1 UNIDAD CONCERTADA.

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
11002936	O. FESTIVO PADRE TORRES SILVA	JEREZ DE LA FRA.	CADIZ	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 9 UNIDADES CONCERTADAS.
11004337	LA SALLE-SANTA NATALIA	EL PTO. DE STA. Mª	CADIZ	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED. PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
11004623	LA SALLE BUEN CONSEJO	PUERTO REAL	CADIZ	1	1 PRIVADA. TOTAL: 17 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED. PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
11005020	MIRAMAR	SAN FERNANDO	CADIZ	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
11005007	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SAN FERNANDO	CADIZ	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED. PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
11005433	DIVINA PASTORA	SANLUCAR DE BDA.	CADIZ	1	1 PRIVADA. TOTAL: 17 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED. PRIM./E.G.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
11005494	LA SALLE SAN FRANCISCO	SANLUCAR DE BDA.	CADIZ	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED. PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
11005482	LA INMACULADA	SANLUCAR DE BDA.	CADIZ	-	DISMINUCION DE 1 UNIDAD DE ED. PRIM./E.G.B. TOTAL: 3 UNIDADES CONCERTADAS.

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
1400291	NTRA. SRA. GRACIA Y S. FCO. SOLANO	ALMODOVAR	CORDOBA	8	7 PRIVADAS + 1 PATRONATO. LAS 8 POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
1400807	ALMANZOR	CORDOBA	CORDOBA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
14002182	CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
14002336	FERROVIARIO	CORDOBA	CORDOBA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
14002273	JESUS MARIA	CORDOBA	CORDOBA	5	5 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 5 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
14002480	LA SALLE	CORDOBA	CORDOBA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
14002522	SAN ANTONIO DE PADUA	CORDOBA	CORDOBA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
14002583	SAN MIGUEL	CORDOBA	CORDOBA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
14002731	SENECA	CORDOBA	CORDOBA	3	3 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 19 UNIDADES CONCERTADAS

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
14600632	MADRE DOLORES MARQUEZ	LUCENA	CORDOBA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 8 UNIDADES DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO SATISFACER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
18002711	SAN JUAN DE AVILA	CERRILLO DE MARACENA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
18003077	DIVINA INFANTITA	GRANADA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
-	GUARDERIA MONTESSORI	GRANADA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
18002851	INMACULADA NIRA	GRANADA	GRANADA	3	3 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 19 UNIDADES CONCERTADAS
18010288	LUIISA DE MARILLAC	GRANADA	GRANADA	3	2 PRIVADAS + 1 PATRONATO POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 9 UNIDADES CONCERTADAS.
18601406	PREESCOLAR AMANECER	GRANADA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
18601618	PREESCOLAR CASA DEL NIÑO	GRANADA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
18601631	PREESCOLAR LOS ANGELES	GRANADA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
18601552	PREESCOLAR LA CARTUJA	GRANADA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
18601564	PREESCOLAR SAGRADA FAMILIA	GRANADA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
18601591	PREESCOLAR VIRGEN DEL PILAR	GRANADA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
18601621	PREESCOLAR VIRGEN MADRE	GRANADA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
186004239	SAN JOSE	GRANADA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
18003508	SANTA MARTA	GRANADA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
18003481	SANTA MICRELA	GRANADA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
18601576	SANTA ROSALIA	GRANADA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
18003405	VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	GRANADA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
18004719	NIÑOS CANTORES DE LA CATEDRAL	SUADIX	GRANADA	1	1 PRIVADA POR UN ARD (RD 139/89). TOTAL: 9 UNIDADES CONCERTADAS.
18005840	LA ESPERANZA	LOJA	GRANADA	1	1 PRIVADA POR UN ARD (RD 139/89). TOTAL: 1 UNIDAD CONCERTADA.
18601126	ARCO TRIS	MOTRIL	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
18006868	DIVINA PASTORA	MOTRIL	GRANADA	2	2 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 2 UNIDADES CONCERTADAS.
18601588	PREESCOLAR VIRGEN DEL MAR	MOTRIL	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
18601291	SAN ANTONIO	MOTRIL	GRANADA	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 1 UNIDAD CONCERTADA.
18008178	COMPANIA DE MARIA	SANTA FE	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. DENEGADA LA CONCERTACION DE 6 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
18008181	LA PURISIMA	SANTA FE	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
2100504	SAGRADA FAMILIA	AYAMONTE	HUELVA	-	DISMINUCION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.G.B. EL CENTRO QUEDA SIN UNIDADES CONCERTADAS PARA EL PROXIMO CURSO.
21001557	MARIA INMACULADA	HUELVA	HUELVA	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 9 UNIDADES CONCERTADAS.
21001636	MONTESSORI	HUELVA	HUELVA	15	15 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 15 UNIDADES CONCERTADAS.
21001582	SAGRADO CORAZON DE JESUS	HUELVA	HUELVA	2	1 PRIVADA POR UN AÑO (RD 139/89) + 1 PREESCOLAR SINGULAR POR UN AÑO - (RD 139/89). TOTAL: 10 UNIDADES CONCERTADAS.
21003906	SANTA MARIA DE GRACIA	HUELVA	HUELVA	7	7 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 7 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
21001879	VIRGEN DE BELEN	HUELVA	HUELVA	3	3 PRIVADAS. TOTAL: 23 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
21002860	FUNDACION GRAJERA Y DE LEON	STA.OLALLA DE CALA	HUELVA	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
23000091	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	ALCALA LA REAL	JAEN	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (RD 139/89), TOTAL: 17 UNIDADES CONCERTADAS.
23000386	SAN JOSE	ANDUJAR	JAEN	-	DENEGADA LA CONCERTACION EN ED.PRIM./E.G.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
23002115	DIVINO MAESTRO	JAEN	JAEN	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
23002589	SAGRADO CORAZON	LINARES	JAEN	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
23003053	DIVINA PASTORA-CALASANCIAS	MARTOS	JAEN	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
29002289	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	COIN	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE ED.PRIM./E.6.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
29005436	CERRADO DE CALDERON	MALAGA	MALAGA	2	2 PRIVADAS. TOTAL: 28 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.6.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
29005451	INMACULADO CORAZON DE MARIA	MALAGA	MALAGA	8	8 PRIVADAS POR UN ARO (RD 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE UNA UNIDAD DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ART. 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
29005655	JARDIN DE LA ABRADIA	MALAGA	MALAGA	3	3 PRIVADAS POR UN ARO (RD 139/89). TOTAL: 3 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE ED.PRIM./E.6.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
29004304	LA COLINA	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.6.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
29005679	LA RETINA	MALAGA	MALAGA	3	3 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
29004122	LOPE DE VEGA	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA EN-SERANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
29006301	MADRE ASUNCION	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA EN-SERANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
29004946	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	MALAGA	MALAGA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
29005448	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	MALAGA	MALAGA	5	5 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 5 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE ED.PRIM./E.6.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
29005229	NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES	MALAGA	MALAGA	3	3 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 3 UNIDADES CONCERTADAS.
29005138	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	MALAGA	MALAGA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
29004951	PIO XII	MALAGA	MALAGA	4	4 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 4 UNIDADES CONCERTADAS.
29005898	PLATERO	MALAGA	MALAGA	3	3 PRIVADAS. TOTAL: 15 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.6.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
29004705	SAN JOSE	MALAGA	MALAGA	-	DISMINUCION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.6.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. TOTAL: 7 UNIDADES CONCERTADAS.

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
29004171	SAN JOSE OBRERO	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
29004602	SAN JUAN DE DIOS	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 4 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
29005734	SAN VICENTE DE PAUL	MALAGA	MALAGA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
29004730	SANTA LUISA DE MARILLAC	MALAGA	MALAGA	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 11 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. DENEGADA LA CONCERTACION EN PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
29005503	SANTA ROSA DE LIMA	MALAGA	MALAGA	4	4 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 4 UNIDADES CONCERTADAS.
29005011	SANTO TOMAS DE AQUINO	MALAGA	MALAGA	16	16 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL 16 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
29005621	VIRGEN MILAGROSA	MALAGA	MALAGA	8	7 PRIVADAS + 1 PATRONATO POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
29008607	SAN JOSE	VELEZ-MALAGA	MALAGA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
29006544	EL RINCÓN	TORREMOLINOS	MALAGA	1	1 PRIVADA. TOTAL: 7 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE - 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
29006404	LOS ROSALES	TORREMOLINOS	MALAGA	2	2 PRIVADAS POR UN AÑO (RD 139/89). TOTAL: 10 UNIDADES CONCERTADAS.

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
41602478	LA LOMA	DOS HERMANAS	SEVILLA	8	8 PRIVADAS. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
41001631	NUESTRA SEÑORA DE LA COMPASION	DOS HERMANAS	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.6.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
41001884	MARIA AUXILIADORA	ECIJA	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.6.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
41001999	NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES	ESTEPA	SEVILLA	-	DISMINUCION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.6.B. TOTAL: 1 UNIDAD CONCERTADA.
41602405	HUERTA SANTA ANA	GINES	SEVILLA	7	7 PRIVADAS. TOTAL: 7 UNIDADES CONCERTADAS.
41002438	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	LORA DEL RIO	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.6.B. POR HABER SIDO SOLICITADA FUERA DE PLAZO.
41002611	ALJARAFE	MATRENA ALJARAFE	SEVILLA	-	APROBADA LA DISMINUCION SOLICITADA POR EL TITULAR DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.6.B. TOTAL: 28 UNIDADES CONCERTADAS.
41002921	LA INMACULADA	MORON DE LA FRA.	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
41002891	NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON	MORON DE LA FRA.	SEVILLA	-	DISMINUCION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.6.B. TOTAL: 1 UNIDAD CONCERTADA.
41003911	CARDENAL SPINOLA	SANLUCAR LA MAYOR	SEVILLA	4	4 PRIVADAS POR UN AÑO (RD. 139/89). TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
41005671	ALFONSO X EL SABIO	SEVILLA	SEVILLA	-	RESICION DEL CONCIERTO EDUCATIVO, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE ESTA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE 23/04/91.
41009241	ALJALEMA II	SEVILLA	SEVILLA	-	DISMINUCION DE 5 UNIDADES PRIVADAS DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. TOTAL: 3 UNIDADES CONCERTADAS.
41006547	DIVINA PASTORA	SEVILLA	SEVILLA	6	6 PRIVADAS POR UN ARD (RD. 139/89). TOTAL: 6 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
41005300	ESCUELAS FRANCESAS	SEVILLA	SEVILLA	16	16 PRIVADAS POR UN ARD (RD. 139/89). TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
41005294	ESPIRITU SANTO	SEVILLA	SEVILLA	-	APROBADA LA DISMINUCION SOLICITADA POR EL TITULAR DE 1 UNIDAD DE EDUC. PRIM./E.G.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. TOTAL: 7 UNIDADES CONCERTADAS.
41601619	HISPALIS	SEVILLA	SEVILLA	5	5 PRIVADAS POR UN ARD (RD. 139/89). TOTAL: 5 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
41006559	LA SALLE-FELIPE BENITO	SEVILLA	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
41005038	LA SALLE-LA PURISIMA	SEVILLA	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
41602466	LAS ARTES	SEVILLA	SEVILLA	8	8 PRIVADAS. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
41004991	LUISA DE MARILLAC	SEVILLA	SEVILLA	-	APROBADA LA DISMINUCION SOLICITADA POR EL TITULAR DE 1 UNIDAD DE EDUC. PRIM./E.G.B. TOTAL: 15 UNIDADES CONCERTADAS.
41006626	MARTA AUXILIADORA	SEVILLA	SEVILLA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (RD. 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
41005041	MARTA AUXILIADORA	SEVILLA	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
41005051	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	SEVILLA	SEVILLA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (RD. 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
41006110	NUESTRA SEÑORA DEL BUEN FIN	SEVILLA	SEVILLA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (RD. 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
41006274	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEVILLA	SEVILLA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (RD. 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
41005087	NUEVO LICEO	SEVILLA	SEVILLA	15	15 PRIVADAS POR UN AÑO (RD. 139/89). TOTAL: 15 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
41006331	RUENY	SEVILLA	SEVILLA	16	16 PRIVADAS POR UN AÑO (RD. 139/89). TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
41005002	SABRADA FAMILIA	SEVILLA	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORRAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
41005129	SAGRADO CORAZON (ESCLAVAS)	SEVILLA	SEVILLA	1	1 PRIVADA. TOTAL: 25 UNIDADES CONCERTADAS.
41006353	SAN ANTONIO	SEVILLA	SEVILLA	-	DISMINUCION DE 2 UNIDADES DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. TOTAL: 4 UNIDADES CONCERTADAS.
41005373	SAN DIEGO	SEVILLA	SEVILLA	6	6 PRIVADAS POR UN AÑO (RD. 139/89). TOTAL: 6 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
41006161	SAN FRANCISCO SOLANO	SEVILLA	SEVILLA	9	9 PRIVADAS POR UN AÑO (RD. 139/89). TOTAL: 9 UNIDADES CONCERTADAS.
41005269	SAN ISIDORO	SEVILLA	SEVILLA	8	7 PRIVADAS + 1 PATRONATO. LAS 8 POR UN AÑO (RD. 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE PREESCOLAR POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
41006754	SAN JUAN BOSCO	SEVILLA	SEVILLA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (RD. 139/89). TOTAL: 24 UNIDADES CONCERTADAS.
41006195	SAN MIGUEL	SEVILLA	SEVILLA	16	16 PRIVADAS POR UN AÑO (RD. 139/89). TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
41004964	SANTISIMA TRINIDAD-BEATERIO	SEVILLA	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
41005968	SANTO DOMINGO SAVIO	SEVILLA	SEVILLA	5	5 PRIVADAS POR UN AÑO (RD. 139/89). TOTAL: 5 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.

RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
41005403	SANTO TOMAS DE AQUINO	SEVILLA	SEVILLA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (RD. 139/89), TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
41005506	SOLEDAD RUBIO	SEVILLA	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION EN ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
41602341	VILLELA DR'CHIVE	SEVILLA	SEVILLA	25 ALUMNOS	APOSTOLADO GITANO, TOTAL: 200 PUESTOS ESCOLARES CONCERTADOS.
41005890	VIRGEN DE LOS ANGELES	SEVILLA	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION EN ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
41007886	EL TORBISCAL	UTRERA	SEVILLA	4	3 PRIVADAS + 1 PATRONATO, LAS 4 POR UN AÑO (RD. 139/89), TOTAL: 4 UNIDADES CONCERTADAS.
41007849	SAN JOSE	UTRERA	SEVILLA	-	DISMINUCION DE 1 UNIDAD DE ED.PRIM./E.G.B. TOTAL: 1 UNIDAD CONCERTADA.

A N E X O II

a) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO, EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R. D. 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR PS/FS/AU/AL/FP	OBSERVACIONES
04000976	E.E.P.P. SAFA	ALMERIA	ALMERIA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECEBIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.

A) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO, EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 5/1.785 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R. D. 7-377/1.795, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

COD160	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR PS/FS/AUT/1/FP	OBSERVACIONES
11001595	E.E.P.P. SAFA	CADIZ	CADIZ	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11001403	SAN FRANCISCO DE ABIS	CADIZ	CADIZ	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11003001	E.E.P.P. SAFA	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	3	EL CONCIERTO DE LAS UNIDADES DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11002717	JESUS-MARIA-LA ASUNCION	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11004003	MUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	MEDINA SIDONIA	CADIZ	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11004507	E.E.P.P. SAFA	PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ	2	EL CONCIERTO DE LAS UNIDADES DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11004386	MERCEDES CARRO	PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ	4	EL CONCIERTO DE LAS UNIDADES DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11002642	VIRGEN DE LOURDES	PUERTO REAL	CADIZ	1	R.D. 139/89, POR UN ARO. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE F.P. ESPECIAL POR NO CONTAR CON AUTORIZACION DEFINITIVA.
11005561	VIRGEN DEL PILAR	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ	1	R.D. 139/89, POR UN ARO. TOTAL: 3 UNIDADES CONCERTADAS.
11006051	SAGRADO CORAZON	UBRIQUE	CADIZ	1	1 POR UN ARO CON CARACTER EXTRAORDINARIO. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 6 DE PSICOLÓGICOS Y 1 DE F.P. ESPECIAL. DENEGADA LA TRANSFORMACION DE 1 UNIDAD DE PSICOLÓGICOS EN 1 UNIDAD DE F.P. ESPECIAL POR NO CONTAR CON AUTORIZACION DEFINITIVA.

COD160	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR PS/FS/AUT/1/FP	OBSERVACIONES
1400291	SAN FRANCISCO SOLANO	ALMODOVAR DEL RIO	CORDOBA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
1400380	E.E.P.P. SAFA	BAENA	CORDOBA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14002212	ACADEMIA ESPINAR	CORDOBA	CORDOBA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14008007	ALMIZOR	CORDOBA	CORDOBA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14002145	BETICA	CORDOBA	CORDOBA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14003101	C.F.P. LOPE DE VEGA	CORDOBA	CORDOBA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14002364	MUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD	CORDOBA	CORDOBA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14003022	SANTO ANGEL	CORDOBA	CORDOBA	2	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 10 DE PSICOLÓGICOS Y 4 DE F.P. ESPECIAL. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE F.P. ESPECIAL POR CARACTER DE AUTORIZACION DEFINITIVA.

A) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO, EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1.985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R. D. 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR PS/FS/AU/AI/FP	OBSERVACIONES
:8003855	CRISTO DE LA YEDRA	GRANADA	GRANADA	3	EL CONCIERTO DE LAS UNIDADES DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
:8004434	E.P. AVE MARIA	GRANADA	GRANADA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
:8003934	HOGAR CLINICA SAN RAFAEL	GRANADA	GRANADA	6	TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 1 DE PSICOLÓGICOS Y 6 DE FÍSICOS.
:8009882	PADRE MANJON	GRANADA	GRANADA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
:8009316	SANTA CRISTINA	GRANADA	GRANADA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
18004239	SAN JOSE	GRANADA	GRANADA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
:8601126	ARCO IRIS	MOTRIL	GRANADA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION. DENEGADO EL AUMENTO DE 1 UNIDAD DE APOYO, SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE.
:8004689	PADRE Poveda	SUADIL	GRANADA	2	EL CONCIERTO DE LAS UNIDADES DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.

A1) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE APLICA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO, EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1.985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R. D. 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR PS/FS/AU/AI/FP	OBSERVACIONES
21001570	CRISTO SACERDOTE	HUELVA	HUELVA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
21001511	E.E.P. SAFA-FUNCADIA	HUELVA	HUELVA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
21001521	LA HISPANIDAD	HUELVA	HUELVA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
21003153	SAN JOSE DE CALASANZ	HUELVA	HUELVA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
21001879	VIRGEN DE BELEN	HUELVA	HUELVA	2	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION. AS 2 UNIDADES DE PSICOLÓGICOS POR UN A.D. (39/89). TOTAL: 4 UNIDADES CONCERTADAS.
21002938	SANTA MARIA MADALENA (SAFA)	VALVERDE DEL CANTINO	HUELVA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.

A) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO, EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1.985 DE 3 DE JULIO, RESULTANDO DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R. D. 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCIERTAR PS/FS/AU/AT/FP	OBSERVACIONES
23000091	E.E.P.P. SAFA	ALCALA LA REAL	JAEN	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
23000519	E.E.P.P. SAFA	ANDUJAR	JAEN	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
23002814	E.E.P.P. SAFA	LINARES	JAEN	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
23004203	E.E.P.P. SAFA	TUBEDA	JAEN	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
77 638	CRISTO REY	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JAEN	1	1 UNIDAD DE PSQUICOS POR UN ARO (R.D. 139/89). TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 1 DE PSQUICOS

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCIERTAR PS/FS/AU/AT/FP	OBSERVACIONES
29001081	SAGRADO CORAZON	ANTEQUERA	MALAGA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION Y SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE.
29701835	APRONIA	ESTEPONA	MALAGA	1	UNA UNIDAD DE PSQUICOS POR UN ARO (R.D. 139/89). TOTAL: 2 UNIDADES CONCERTADAS.
29004183	ACADEMIA SANTA TERESA	MALAGA	MALAGA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29004389	ANGELAS CUSTODIOS	MALAGA	MALAGA	1	UNA UNIDAD DE PSQUICOS POR UN ARO (R.D. 139/89). TOTAL: 1 UNIDADES CONCERTADAS.
29005485	ENCARNACION DEL SEOR	MALAGA	MALAGA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29007861	LA INMACULADA Y SAN JOSE	RONDA	MALAGA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29005898	PLATERO	MALAGA	MALAGA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29004845	PRESENTACION DE NUESTRA SEÑORA	MALAGA	MALAGA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29004705	SAN JOSE	MALAGA	MALAGA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29602190	ASPANDEM	SAN PEDRO DE ALCANTARA	MALAGA	4	1 SE APRUEBA EL CONCIERTO DE 4 UNIDADES DE PSQUICOS Y 1 UNIDAD DE F.P. ESPECIAL, SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE.
29011047	SAN VICENTE DE PAUL	MALAGA	MALAGA	1	1 UNIDAD DE PSQUICOS POR UN ARO (R.D.139/89). TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 3 DE PSQUICOS.
29006303	LA COLINA	MALAGA	MALAGA	1	1 EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION. 1 UNIDAD DE F.P. ESPECIAL POR UN ARO (R.D.139/89) SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 2 DE PSQUICOS, 1 DE APOYO A LA INTEGRACION Y 1 DE F.P. ESPECIAL.

A) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO, EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1.985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R. D. 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

CODIGO	DESIGNACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR PS/FS/AU/AT/FP	OBSERVACIONES
41001902	E.E.P.P. SAFA	ECIJA	SEVILLA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
41004448	ADA	SEVILLA	SEVILLA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
41700798	ASPACE	SEVILLA	SEVILLA	2	DOS UNIDADES DE F.P. ESPECIAL POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 2 DE F.P. ESPECIAL.
41003919	BLANCA PALOMA	SEVILLA	SEVILLA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
41010058	PABLO MONTESIROS	SEVILLA	SEVILLA	1	UNA UNIDAD DE F.P. ESPECIAL POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 3 DE PS/IBUCOS Y 1 DE F.P. ESPECIAL.
41004535	SARRADA FANTILIA	SEVILLA	SEVILLA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECORRIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.

B) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE DENIEGA, EL AUMENTO O LAS MODIFICACIONES DE UNIDADES CONCERTADAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO	DESIGNACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR PS/FS/AU/AT/FP	OBSERVACIONES
04000493	STELLA MARIS	ALMERIA	ALMERIA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION EN EL CURSO 92/93

3) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE DENIEGA, EL AUMENTO O LAS MODIFICACIONES DE UNIDADES CONCERTADAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 6/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR PS/FS/AU/AI/FP	OBSERVACIONES
10003059	SANTISIMA TRINIDAD	CORDOBA	CORDOBA	-	DENIEGA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION EN EL CURSO 92/93.

6) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE DENIEGA, EL AUMENTO O LAS MODIFICACIONES DE UNIDADES CONCERTADAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 6/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR PS/FS/AU/AI/FP	OBSERVACIONES
18004197	CAJA GENERAL DE AHORROS	GRANADA	GRANADA	-	DENIEGA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION EN EL CURSO 92/93
18004403	SAGRADA FAMILIA	GRANADA	GRANADA	-	DENIEGA LA APLICACION DE 3 UNIDADES DE F.P. ESPECIAL POR CARECER DE AUTORIZACION DEFINITIVA Y SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 17 UNIDADES DE PSUICOS Y 3 UNIDADES DE F.P. ESPECIAL.
18009353	LUIS PASTOR	MOTRIL	GRANADA	-	DENIEGA LA APLICACION DE 2 UNIDADES DE F.P. ESPECIAL POR CARECER DE AUTORIZACION. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 7 DE PSUICOS Y 2 DE F.P. ESPECIAL.
18003478	AVE MARIA VISTILLAS	GRANADA	GRANADA	-	DENIEGA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 92/93.
18007991	Nuestra Señora de las Mercedes	GRANADA	GRANADA	-	DENIEGA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 92/93.
18001019	DIVINO MAESTRO	BAZA	GRANADA	-	DENIEGA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 92/93.
18001150	VIRSEN DEL MAR	CALAHORRA	GRANADA	-	DENIEGA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 92/93.
18003879	AVE MARIA DE LA QUINTA	GRANADA	GRANADA	-	DENIEGA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 92/93.
18004185	AVE MARIA-SAN ISIDRO	GRANADA	GRANADA	-	DENIEGA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 92/93.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR PS/FS/AU/AI/FP	OBSERVACIONES
21003751	VIRSEN DE LA CINTA CRISTO ROTO	HUELVA GIBRALEON	HUELVA HUELVA	-	DENIEGA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE PSUICOS, SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE. - DENIEGA LA CONCERTACION POR CARECER DE AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ESTARSE DE UN CENTRO DOCENTE.

a) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE DENIEGA, EL AUMENTO O LAS MODIFICACIONES DE UNIDADES CONCERTADAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR PS/FS/AU/AT/FP	OBSERVACIONES
23002838	VIRGEN DE LA CABEZA	ANBUJAR	JAEN	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 92/93.
23002838	VIRGEN DE LIMAREJOS	LTIMARES	JAEN	-	DENEGADA LA TRANSFORMACION POR CARECER DE AUTORIZACION DEFINITIVA Y SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 5 UNIDADES DE PSICUICOS, 1 UNIDAD DE ARTISTAS Y 1 DE F.P. ESPECIAL.

b) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE DENIEGA, EL AUMENTO O LAS MODIFICACIONES DE UNIDADES CONCERTADAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR PS/FS/AU/AT/FP	OBSERVACIONES
29004912	DULCE HOMBRE DE MARIA	MALAGA	MALAGA	-	- SE DENIEGA EL AUMENTO SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 9 DE PSICUICOS, 1 DE FISICOS, 2 DE ARTISTAS Y 3 DE F.P. E.I.E.
29002289	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	COTIN	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 92/93.
29004791	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 92/93.
29001832	LA HILABROSA	CAMPILLOS	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 92/93.
29004948	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 92/93.

b) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE DENIEGA, EL AUMENTO O LAS MODIFICACIONES DE UNIDADES CONCERTADAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR PS/FS/AU/AT/FP	OBSERVACIONES
41008491	ARCO AUXILIA	SEVILLA	SEVILLA	-	- DENEGADA EL AUMENTO DE 1 UNIDAD DE F.P. ESPECIAL POR CARECER DE AUTORIZACION DEFINITIVA
41003737	INSTITUTO DOCTOR SACRISTAN	SEVILLA	SEVILLA	-	DENEGADA EL AUMENTO DE 1 UNIDAD DE PSICUICOS, SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE.
41004575	JUAN NEPOMUCENO ROJAS	SEVILLA	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 92/93.

C) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE APRUEBA LA AMPLIACION O MODIFICACION DE UNIDADES CONCERTADAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1.985 DE 3 DE JULIO REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D. 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR					OBSERVACIONES
				PS	FS	AU	AJ	FP	
	TRADE	ALMERIA	ALMERIA	3					TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 3 UNIDADES DE PSICOTICOS.

C) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE APRUEBA LA AMPLIACION O MODIFICACION DE UNIDADES CONCERTADAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1.985 DE 3 DE JULIO REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D. 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR					OBSERVACIONES
				PS	FS	AU	AJ	FP	
11001211	AFAMAS	CADIZ	CADIZ	9					7 SE APRUEBA LA TRANSFORMACION DE 2 UNIDADES DE PSICOTICOS EN 1 DE F.P. ESPECIAL. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 9 PSICOTICOS Y 7 F.P. ESPECIAL.
11603130	UPACE	SAN FERNANDO	CADIZ	5					SE APRUEBA LA TRANSFORMACION DE 3 UNIDADES DE PSICOTICOS EN 3 UNIDADES DE FISICOS. SE APRUEBA LA AMPLIACION DE 1 UNIDAD DE F.P. E.E. POR NO CONTAR CON LA AUTORIZACION DEFINITIVA. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS 5 FISICOS.

C) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE APRUEBA LA AMPLIACION O MODIFICACION DE UNIDADES CONCERTADAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1.985 DE 3 DE JULIO REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D. 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR					OBSERVACIONES
				PS	FS	AU	AJ	FP	
11002492	SAN ASCICLO Y SANTA VICTORIA	CORDOBA	CORDOBA	2					SE APRUEBA LA AMPLIACION DE 1 UNIDAD DE PSICOTICOS. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS 2 DE PSICOTICOS.

C) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE APRUEBA LA AMPLIACION O MODIFICACION DE UNIDADES CONCERTADAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D. 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR					OBSERVACIONES
				PS	FS	AU	AI	FP	
23002279	VIRGEN DE LA CAPILLA	JAEN	JAEN	8					2 CONCEDIDA LA DISMINUCION DE 2 UNIDADES DE PSICOTECNICOS Y APROBADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE F.P. ESPECIAL POR UN AÑO. SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 8 DE PSICOTECNICOS Y 2 DE F.P. ESPECIAL.

C) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE APRUEBA LA AMPLIACION O MODIFICACION DE UNIDADES CONCERTADAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D. 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR					OBSERVACIONES
				PS	FS	AU	AI	FP	
41006444	DISPENSARIO SAN PELAYO	SEVILLA	SEVILLA	16	2				1 CONCEDIDA LA TRANSFORMACION SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 16 DE PSICOTECNICOS, 2 ACTIVISTAS Y 1 F.P. ESPECIAL.
41007175	INSTITUTO DE PSICOPEDIATRIA	SEVILLA	SEVILLA	2	1				CONCEDIDA LA TRANSFORMACION DE 2 UNIDADES DE PSICOTECNICOS EN 2 UNIDADES DE FISICOS. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 2 UNIDADES DE PSICOTECNICOS, 2 UNIDADES DE FISICOS, 1 UNIDAD DE ACTIVISTAS.

ANEXO III

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE ALMERIA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
04003767	E.F.A. CAMPOMAR.	PARADOR HORTICH.				2			1	A,C	

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE CADIZ

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
11001351	MARIA AUXILIADORA	CADIZ			3			1		A,B	
11002808	MARIA AUXILIADORA	JEREZ DE LA FRA.			2			2		B	
11003266	RUMASA	JEREZ DE LA FRA.	1		6		1				(2)
11003451	VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO	JEREZ DE LA FRA.			3			1		A	
11004507	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	PUERTO STA.MARIA	5	1	16	9	6				
11007673	CRUZ ROJA	CADIZ	1		3		1				(2)
11700093	ESC. DE EST. TECN. SAN JOSE	SAN FERNANDO	2		12		2				(2)

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE CORDOBA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
14000380	SAGRADA FAMILIA	BAENA	1		6	3					
14000434	ESPIRITU SANTO.	BAENA	1		5		1	2		C	(2)
14005641	SAN JOSE	POZOBLANCO			4	3		1	1	C	
14007416	RAMON Y CAJAL	CORDOBA	5		11		5	1		A	(2)
14008147	GREGUERIAS	FERNAN NUÑEZ		1	2	2	1				(2)

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE GRANADA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
18003776	CIUDAD DE LOS NIÑOS	GRANADA	1	4	2	4	5				(2)
18008956	LA BLANCA PALOMA	ZUBIA	2		5		2				(2)

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE HUELVA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
21001511	SAFA-FUNCADIA	HUELVA	3		3	10	3				(2)
21001570	CRISTO SACERDOTE	HUELVA		1		8					
21999999	VIRGEN DE BELEN	HUELVA						2	2	A	

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE JAEN

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
23002814	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	LINARES	1		5	8					
23004598	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	Vª DEL ARZOBISPO		1	2	3					

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE MALAGA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
29000992	SAN FRANCISCO JAVIER	ANTEQUERA	1	1	2	6					
29004705	SAN JOSE	MALAGA		1	9	17	1				(5)(2)

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE SEVILLA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
41000685	EL CHATO	BRENES				2			1	C	
41005041	MARIA AUXILIADORA	SEVILLA			5			2		A	(3)
41005075	EE.PP. SAGRADA FAMILIA. N.S.R	SEVILLA	1		5	4					
41005336	ACADEMIA MERCANTIL SEVILLANA	SEVILLA	3		10		3				(2)
41005440	FELIPE RINALDI	SEVILLA	4	2	4	2					
41006067	E. SALESIANAS MA AUXILIADORA	SEVILLA			4			2		A,B	
41007394	RIPOLLES	SEVILLA	2		5		2	3		A	(2)
41700683	C.F.P. MARIA ZAMBRANO	SEVILLA	3		9		3	3		A	(2)

De acuerdo con el Art.44 del R.D. 2377/85 de 18 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, se especifica a continuación el contenido de las indicaciones, que para los Centros que procede, se han efectuado en la columna correspondiente, en relación con los motivos que obligan a denegar unidades para las que se ha solicitado Concierto Educativo.

Por otra parte, se explica también el contenido de las llamadas que figuran en la columna de observaciones.

MOTIVOS PARA LA DENEGACION

- A.-Se deniega las Unidades que se indican, por carecer de la necesaria autorización administrativa, en aplicación del Art. 5.1 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos que desarrolla el Artículo catorce de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de Julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
- B.-Se deniega el Concierto Educativo para este Centro por no estar autorizado para impartir las enseñanzas que constituyen el objeto del Concierto, en aplicación del Art.5.1 del R.D.2377/85 de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.
- C.-Se deniega las Unidades que se indican, en consideración a la matrícula del Centro, prevista para el próximo curso 1991-92.
- D.-Se deniega el Concierto Educativo para este Centro por no cumplir las condiciones preferenciales establecidas en el Art. 48.3 de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de Julio Reguladora del Derecho a la Educación.

E.-Se deniega el Concierto Educativo para este Centro, por aplicación de las Disposiciones Adicionales Tercera de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y Sexta del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, en virtud de las cuales, la continuidad en el régimen de Conciertos Educativos de los Centros que imparten enseñanzas no obligatorias procede tan solo si recibían subvención a la entrada en vigor de la citada Ley Orgánica.

OBSERVACIONES

- (1).-Es de aplicación en este Centro el Art. 17.b del R.D.2377/85 por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.
- (2).-Del total de unidades a concertar que que figuran en la primera columna, las que se indican, lo son por un año prorrogable si obtienen la preceptiva autorización administrativa y subsisten las necesidades de escolarización.
- (3).-Una unidad de las que figuran como unidades a concertar son de apoyo a la experimentación de la Reforma de la Enseñanzas Medias.
- (4).-Cinco unidades de las que figuran como unidades a concertar son de apoyo a la experimentación de la Reforma de la Enseñanzas Medias.
- (5).-Dos unidades de las que figuran como unidades a concertar son de apoyo a la experimentación de la Reforma de la Enseñanzas Medias.

ANEXO IV

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN SINGULAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE CADIZ

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
11003451	VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO	JEREZ DE LA FRA.				4			2	E	(2)
11004507	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	PUERTO STA.MARIA			3	9		1	E		
11008227	CRUZ ROJA	TREBUJENA		3		3					

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN SINGULAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE CORDOBA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
14000380	SAGRADA FAMILIA	BAENA			2	2		1	1	C	
14000434	ESPIRITU SANTO.	BAENA				3		2	2	A,C	
14002111	AHLZAIR	CORDOBA						3	3	A,D	
14007416	RAMDN Y CAJAL	CORDOBA					4			E	
14008147	GREGUERIAS	FERNAN NUÑEZ					1			A,E	

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN SINGULAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE GRANADA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
18002188	EL SOTO	CHAUCHINA		2		2	2		1	A	(2)
18008956	LA BLANCA PALOMA.	ZUBIA		1		3	1				(2)

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN SINGULAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE HUELVA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
21000701	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDE	BOLLULLOS CONDAD		3		3	3	1		A,E	(2)
21001511	SAFA-FUNCADIA	HUELVA				4		1	1	C	(1)

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN SINGULAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE JAEN

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
23000091	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	ALCALA LA REAL			3	6		1		E	(2)
23000519	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	ANDUJAR			6	6		1	1	E	
23002103	STA M ^a DE LOS APOSTOLES	JAEN	3		3	3	3				
23002814	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	LINARES				8			1	E	

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN SINGULAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE MALAGA

CÓDIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
29004298	SANTISIMA TRINIDAD	MALAGA	1		9						
29004705	SAN JOSE	MALAGA			6	14		2		A	
29005527	EE.PP. SAGRADA FAMILIA (ICET)	MALAGA			5	3			2	E	

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN SINGULAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE SEVILLA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSERV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
41001902	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	ECIJA			1	11			1	E	
41005075	EE.PP. SAGRADA FAMILIA. N.S.R	SEVILLA			6			1		E	

De acuerdo con el Art.44 del R.D. 2377/85 de 18 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, se especifica a continuación el contenido de las indicaciones, que para los Centros que procede, se han efectuado en la columna correspondiente, en relación con los motivos que obligan a denegar unidades para las que se ha solicitado Concierto Educativo.

Por otra parte, se explica también el contenido de las llamadas que figuran en la columna de observaciones.

MOTIVOS PARA LA DENEGACION

- A.-Se deniega las Unidades que se indican, por carecer de la necesaria autorización administrativa, en aplicación del Art. 5.1 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos que desarrolla el Artículo catorce de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de Julio Reguladora del Derecho a la Educación.
- B.-Se deniega el Concierto Educativo para este Centro por no estar autorizado para impartir las enseñanzas que constituyen el objeto del Concierto, en aplicación del Art.5.1 del R.D.2377/85 de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.
- C.-Se deniega las Unidades que se indican, en consideración a la matrícula del Centro, prevista para el próximo curso 1991-92.
- D.-Se deniega el Concierto Educativo para este Centro por no cumplir las condiciones preferenciales establecidas en el Art. 48.3 de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio Reguladora del Derecho a la Educación.
- E.-Se deniega el Concierto Educativo para este Centro, por aplicación de las Disposiciones Adicionales Tercera de la Ley Organica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y Sexta del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, en virtud de las cuales, la continuidad en el régimen de Conciertos Educativos de los Centros que imparten enseñanzas no obligatorias procede tan solo si recibían subvención a la entrada en vigor de la citada Ley Organica.

OBSERVACIONES

- (1).-Es de aplicación en este Centro el Art. 17.b del R.D.2377/85 por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.
- (2).-Del total de unidades a concertar que que figuran en la primera columna, las que se indican, lo son por un año prorrogable si obtienen la preceptiva autorización administrativa y subsisten las necesidades de escolarización.
- (3).-Una unidad de las que figuran como unidades a concertar son de apoyo a la experimentación de la Reforma de la Enseñanzas Medias.
- (4).-Cinco unidades de las que figuran como unidades a concertar son de apoyo a la experimentación de la Reforma de la Enseñanzas Medias.
- (5).-Dos unidades de las que figuran como unidades a concertar son de apoyo a la experimentación de la Reforma de la Enseñanzas Medias.

ORDEN de 9 de junio de 1992, por la que se convocan dentro del Plan Andaluz de Investigación, becas de Formación de Personal Docente e Investigador en las Universidades y Centros de Investigación en Andalucía.

El Plan Andaluz de Investigación, al igual que el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, tiene como uno de sus pilares fundamentales la formación de investigadores y profesores a fin de disponer de los recursos humanos necesarios para la creación y consolidación de equipos de investigación y docencia.

Por ello, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero: Convocar dentro del Plan Andaluz de Investigación, becas para la Formación de Personal Docente e Investigador de los programas de promoción general del conocimiento, sectorial y áreas de conocimiento, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos a esta Orden.

Segundo: Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación y la Dirección del Plan Andaluz de Investigación, para adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de junio de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

NORMAS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA FORMACION DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACION

1.- Objetivos.

Las becas van destinadas a titulados superiores que desean elaborar una tesis doctoral o un trabajo de investigación, y tienen por objeto la preparación y capacitación de personal docente e investigador cualificado, susceptible de integrarse en equipos de docencia e investigación en los Organismos y líneas que para cada programa se relacionan en el Anexo II.

2.- Dotación de las becas. La beca comprende:

- a) Una asignación mensual de 95.000 pesetas brutas mensuales.
- b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica. Este último es extensible al cónyuge e hijos del beneficiario siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social.
- c) Una dotación, para los Departamentos o Centros donde el solicitante vaya a realizar sus investigaciones, de 10.000 pesetas mensuales.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

3.- Duración de las becas.